

COMUNICADO PÚBLICO

**Y la guerra continúa: urge presencia humanitaria y protección colectiva
Municipios de Istmina, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Nóvita y Sipí (Chocó).
Exigimos acciones de prevención, protección, atención y respeto a la población civil.
23 de Mayo de 2022**

**“Estamos en riesgo de extinción física y cultural por la guerra:
El Estado es responsable por acción y omisión”**

Una vez más, desde el Consejo Comunitario General del San Juan –ACADESAN– denunciarnos que continúa la situación de violación de derechos humanos de las comunidades negras de ACADESAN en los municipios de Istmina, Sipí, Nóvita, Medio San Juan, y Litoral del San Juan (Chocó), por cuenta de las acciones de los actores armados.

La continuidad del conflicto armado en el territorio ha generado las siguientes vulneraciones de derechos humanos durante las últimas semanas:

- Desplazamiento forzado masivo en las comunidades de:
 - El Choncho en el municipio de Litoral del San Juan.
 - Isla Mono en el municipio de Litoral del San Juan (parcialmente).
 - Barranconcito en el municipio de Sipí.
 - San Miguel, en el municipio de Medio San Juan.
 - Es importante mencionar, por ejemplo, el caso de la comunidad de Negría, ubicada en el municipio de Istmina, que completa 3 desplazamientos forzados masivos en lo corrido del año 2022.

- Confinamiento de las comunidades de:
 - Isla Mono y García Gómez en el municipio de Litoral del San Juan.
 - Las Brisas, San Agustín, Cañaverel en el municipio de Sipí.
 - Charco Largo, Barrancón y Charco Hondo en el municipio de Sipí.
 - San Miguel, en el municipio de Medio San Juan.

Durante los días pasados la totalidad de las comunidades de ACADESAN y en general la población del Chocó se vio afectada por el segundo paro armado que se ha realizado este año. **Al respecto, sólo basta decir: lo que tantos municipios sufrieron durante 5 días, es lo que vienen padeciendo las comunidades de ACADESAN todos los meses desde mediados del 2021 cuando se agravó la situación de conflicto armado.**

Sobre la atención de la institucionalidad, hace más de 4 años el Juez de Restitución de Tierras de Quibdó ordenó al Gobierno Nacional que se implementaran medidas de protección colectiva. En diciembre de 2021, las entidades del Gobierno Nacional que hacen parte del CERREM adoptaron unas pocas medidas, rechazando e ignorando más

de 30 medidas solicitadas por ACADESAN a entidades civiles del Estado. Entidades como la Unidad para las Víctimas (UARIV), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Deporte y la Defensoría del Pueblo se negaron a implementar las medidas solicitadas. A la fecha, ni una sola de las pocas medidas aprobadas se ha implementado. Como ya lo denunciarnos, los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo que participaron en el CERREM se abstuvieron de cumplir su rol de garantes de derechos, lo cual reforzó la violación a los derechos humanos de las comunidades.

Por lo anterior, el 18 de diciembre de 2021 le informamos a la Juez de Restitución de Tierras de Quibdó que la decisión del CERREM desacataba la orden judicial en el marco de las medidas cautelares concedidas mediante Auto 040 de 2018. Ante tal situación, la Junta Directiva de ACADESAN le solicitó a la Juez de Restitución de Tierras de Quibdó que emitieran nuevas órdenes para que se implementen no sólo las pocas e inadecuadas medidas aprobadas, sino especialmente todas las medidas solicitadas en marzo de 2021.

Pasados 5 meses de esa solicitud, y luego de múltiples [desplazamientos forzados masivos](#), del [confinamiento reiterado](#) de la mayor parte de las comunidades, del [asesinato de una niña](#), del [asesinato de un líder comunitario](#), de combates en medio de la población, [de accidentes con minas antipersonales](#), de amenazas de muerte, de [pasar hambre e indignidad](#) porque las [instituciones del Estado se niegan a reconocer](#) y atender a la población desplazada y confinada, después de todo esto y mientras [la crisis humanitaria continúa](#): la Juez no ha dado ninguna respuesta a la solicitud.

Aquí es necesario decir que el Ministerio Público está fallando en algo tan básico como tomar declaraciones por los desplazamientos forzados y los confinamientos. Al mismo tiempo las entidades gubernamentales se niegan a garantizar atención humanitaria adecuada, suficiente y con enfoque diferencial. Las “ayudas humanitarias” recibidas no responden a la dimensión de las necesidades de la población y por lo tanto no garantizan el derecho al mínimo vital: una parte de la población desplazada sigue durmiendo en el piso y/o hacinada, sin alimentación adecuada, sin elementos de higiene, sin ropa.

Por otra parte, en diciembre de 2021 se realizó la concertación de las medidas del Plan Específico de Protección del Auto 005 de 2009 para las comunidades de ACADESAN ubicadas en el municipio de Litoral del San Juan, coordinado por el Ministerio del Interior y la UARIV. En este espacio, donde la Defensoría y la Procuraduría sí cumplieron con sus funciones, se lograron una serie de compromisos para la protección y garantía de derechos. Lamentablemente, a la fecha no hay prácticamente ningún avance en la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos. Al respecto, queremos destacar la urgencia de avanzar en el compromiso de realizar la caracterización y

concertar el Plan Específico de Protección para las comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Medio San Juan, Istmina, Nóvita y Sipí. **Por lo anterior, pedimos que la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional profiera las órdenes necesarias para que las entidades del Estado den cumplimiento a sus decisiones judiciales.**

Además de las acciones que corresponden a las entidades gubernamentales, es absolutamente urgente que se realicen misiones humanitarias y de acompañamiento a las diferentes zonas del territorio, por parte de las organizaciones, organismos e instituciones que tienen este mandato: ACNUR, OCHA, ONU DH, Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC), Diócesis de Istmina, Consejo Noruego para los Refugiados, MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Federación Luterana Mundial, Justapaz, CODHES, PCN, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), CINEP, NOMADESC, Somos Defensores, DIAKONÍA, Fundación Podion, para sólo mencionar algunas que históricamente nos han apoyado. Hoy más que nunca necesitamos de su presencia directamente en territorio para contribuir a prevenir el exterminio físico y cultural de las comunidades negras e indígenas.

**JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN -
ACADESAN-
Comunicado No. 004-2022.**